

ACTA
CUA/FCC/39/EXTRAORDINARIA
21/AGOSTO/2023
EXTRACTO

Siendo las 10:03 horas del día 21 de AGOSTO de 2023 de forma virtual a través de la plataforma CISCO WEBEX EVENT y conectándose de forma remota cada uno de los Consejeros y Consejeras, atendiendo las disposiciones de la Comisión Institucional para el Seguimiento y Evaluación de la Pandemia de Coronavirus (COVID-19) se dio inicio a la sesión 39 Extraordinaria del Consejo de Unidad Académica Gestión 2023 - 2027 con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA Y DECLARATORIA DE QUORUM.**
- III. PRESENTACIÓN Y AVAL DE LOS CRITERIOS PARA EXÁMENES DEPARTAMENTALES.**
- IV. EXPOSICIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA M.C. ALBA MARIBEL SÁNCHEZ GÁLVEZ DE PERMISO POR SUPERACIÓN ACADÉMICA PARA DOCTORADO.**

I. PASE DE LISTA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.

Se declara quórum legal con 11 consejeros titulares presentes, total 13.

III. PRESENTACIÓN Y AVAL DE LOS CRITERIOS PARA EXÁMENES DEPARTAMENTALES.

La M.I. María del Consuelo Molina García, Directora de la Facultad de Ciencias de la Computación, cede el uso de la voz a la Dra. María Teresa Torrijos Muñoz, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Computación, quien presenta los criterios para considerar evaluaciones como exámenes departamentales en la Facultad de Ciencias de la Computación.

Se abre una ronda de participaciones, preguntas y respuestas acordando lo siguiente:

CRITERIOS PARA CONSIDERAR EVALUACIONES COMO EXÁMENES DEPARTAMENTALES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

1. El número de estudiantes que aprueban las evaluaciones departamentales en plataforma ECAA debe ser coincidente, en más/menos 10%, con el número de estudiantes que aprueban en las actas de calificaciones en autoservicios (Banner).

Considerando la justificación de un porcentaje mayor de no coincidencia, entregar al Coordinador del Área de Conocimiento el análisis que justifique ese caso.

2. Deberán aplicar estas evaluaciones en plataforma ECAA, al menos 75% de secciones programadas en cada periodo.

3. Todas las evaluaciones departamentales deberán registrarse en sus modalidades:

- a. Reactivos
- b. Rúbrica

4. Las evaluaciones departamentales deberán programarse en un periodo máximo de 2 días (AM, MJ, JV) considerando que los cursos se programan en los lunes, miércoles y viernes o bien lunes, martes y jueves.

5. Se deberá entregar la minuta de planeación de evaluaciones departamentales al inicio del semestre. En esta minuta se establecen las fechas de aplicación de las evaluaciones mismas que tienen que coincidir con el reporte de ECAA.

6. Una semana después de la captura de calificaciones e impresión de actas se deberá entregar la minuta de cierre.

7. La minuta de cierre deberá contener la tabla:

ID	Apellidos	Nombre(s)	Materia	NRC	Número de departamentales

ACTA
CUA/FCC/39/EXTRAORDINARIA
21/AGOSTO/2023
EXTRACTO



8. La minuta de cierre también deberá considerar, si fuera el caso, las justificaciones de porcentaje mayor al 10% que se indica en el punto 1.

Se lleva a cabo la votación para otorgar el **AVAL DE LOS CRITERIOS PARA CONSIDERAR EVALUACIONES COMO EXÁMENES DEPARTAMENTALES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN**: 09 votos a favor, 0 voto en contra y 1 abstenciones.

Se somete a votación quedando **APROBADO por MAYORÍA**.

IV. EXPOSICIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA M.C. ALBA MARIBEL SÁNCHEZ GÁLVEZ DE PERMISO POR SUPERACIÓN ACADÉMICA PARA DOCTORADO.

La M.I. María del Consuelo Molina García, Directora de la Facultad de Ciencias de la Computación pone a consideración la solicitud de Permiso de Superación Académica que realiza la M.C. Alba Maribel Sánchez Gálvez, quien se encuentra en la sesión, con el propósito de dar respuesta a las inquietudes que pudieran plantear los consejeros y consejeras.

Se comenta que en la sesión CUA/FCC/26/EXTRAORDINARIA que se llevó a cabo el 14 de noviembre de 2022, se le concedió a la M.C. Alba Maribel Sánchez Gálvez una descarga parcial de 10 horas siendo docente de tiempo completo, lo anterior en apoyo a su discapacidad visual y su cirugía en otoño 2022. Cabe mencionar que en este periodo de otoño 2023, se le continúa apoyando con una carga académica de 15 horas frente a grupo. A esto la maestra M.C. Alba Maribel Sánchez Gálvez manifiesta tener una mejora visual y con el derecho que le confiere el reglamento realiza la solicitud de Permiso de Superación Académica.

La M.I. María del Consuelo Molina García pone a consideración la solicitud de Permiso de Superación Académica para la M.C. Alba Maribel Sánchez Gálvez de acuerdo con lo siguiente:

1. La M. C. Alba Maribel Sánchez Gálvez con fecha 4 de julio de 2023 entrega a la Dirección de la Facultad de Ciencias de la Computación, la solicitud para gestionar ante las autoridades correspondientes un Permiso de Superación Académica, entregando también una carta de aceptación por parte de la Universidad Autónoma de Tlaxcala para ingresar en otoño 2023 al Programa de Doctorado en Ciencias en Sistemas Computacionales y Electrónicos, perteneciente a los Posgrados en Computación y Electrónica de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.
2. La Dirección de la Facultad de Ciencias del Computación da respuesta a la solicitud mediante oficio No. FCC/DIR/355/2023 a la M.C. Alba Maribel Sánchez Gálvez especificando que en cumplimiento al Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (RIPPPA) Título séptimo Desarrollo Académico del Profesorado, no cumple en el artículo 121.
3. Con fecha 15 de agosto de 2023 la M.C. Alba Maribel Sánchez Gálvez entrega la carta compromiso aclarando que el plazo correcto para el permiso de Superación Académica iniciará en enero 2024 y terminará en diciembre 2026. Esta carta compromiso fue enviada adjunta al citatorio de esta sesión y se pone a consideración de los consejeros y consejeras.

ACTA
CUA/FCC/39/EXTRAORDINARIA
21/AGOSTO/2023
EXTRACTO

Se lleva a cabo la votación para la **APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA M.C. ALBA MARIBEL SÁNCHEZ GÁLVEZ DE PERMISO POR SUPERACIÓN ACADÉMICA PARA ESTUDIAR EL DOCTORADO EN CIENCIAS EN SISTEMAS COMPUTACIONALES Y ELECTRÓNICOS, PERTENECIENTE A LOS POSGRADOS EN COMPUTACIÓN Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA, POR EL PLAZO QUE INICIA EN ENERO 2024 Y TERMINA EN DICIEMBRE DE 2026:** 07 votos a favor, 1 votos en contra y 2 abstenciones.

Se somete a votación quedando **APROBADO por MAYORÍA.**

Siendo las 12:00 horas se declara terminada esta sesión.


M.I. MA. DEL CONSUELO MOLINA GARCÍA DRA. MARÍA TERESA TORRIJOS MUÑOZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO SECRETARÍA DE ACTAS DEL CONSEJO
UNIDAD ACADÉMICA UNIDAD ACADÉMICA

NOMBRE	FIRMA
Atenas Barrios Pacheco	
Bryan de la Vega Martínez	
Adelina Escobar Acevedo*	
Yusdivia Huerta Hernández	
John Heber Gómez Agustín*	

ACTA
CUA/FCC/39/EXTRAORDINARIA
21/AGOSTO/2023
EXTRACTO

Lilia Mantilla Narváz*	
Rogelio González Velázquez*	
Rosa García Tamayo*	
Josefina Guerrero García*	
Hilda Castillo Zacatelco*	
María Prisciliana Josefina Hernández Cano*	